



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

MEMORIA-PROPUESTA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA 2020

INGRESOS

Los ingresos totales del Ayuntamiento ascienden a 9.713.570,20 €. El general se ha calculado teniendo como base los ingresos que se han generado en el año 2019, excepto algunas circunstancias que se prevén durante el ejercicio del 2020.

CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS

Este capítulo aumenta un 1,29 % respecto al año anterior. La previsión de incremento viene dada por las mayores expectativas de ingresos por el I.A.E. y por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS

Este capítulo disminuye en un 9,05% por las menores expectativas de ingresos por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

CAPITULO III.- TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS

En conjunto, este capítulo aumenta un 24,94%, principalmente por los ingresos esperados por los ingresos por cuotas urbanísticas y el resto, corresponde con menores ajustes en algunas de las partidas.

CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se planifica un aumento del 6,27 % respecto a 2019, principalmente por el aumento previsto en la Participación en los Tributos del Estado y en los de la Junta de Andalucía, así como en las subvenciones a recibir.

CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES

Este capítulo aumenta un 58,25% derivado principalmente de algunos de los cánones que deben percibirse por parte de concesionarios de servicios del municipio.

CAPITULO VI.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES

Se mantiene igual que el año anterior con la partida que se abrió de un 1€, por si se producen a lo largo del año ingresos por la venta de terrenos, en principio, no prevista.

CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Código seguro de verificación (CSV):

FA8A 4FAC 4B59 083F 4DBF



FA8A4FAC4B59083F4DBF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Concejala-Delegada de Interior y Personal SUANES CRESPO CARMEN el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

La variación más relevante corresponde a la previsión de recepción de fondos por un importe de 43.361,15€ correspondiente a la subvención de Diputación para el camino de La Rambla.

CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS

Se mantiene la misma partida con el mismo importe de 9.000€ para 2020.

CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS

Este se año no se prevén nuevas operaciones financieras.

GASTOS

El presupuesto total de gastos asciende 9.713.570,20 euros, por lo que atendiendo a los ingresos previstos, estamos hablando de un presupuesto equilibrado. El resumen de los capítulos de gastos es el siguiente:

CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL

Este capítulo experimenta un ligero incremento del 1,34% debido a ajustes en la previsión de incorporación de personal en las plazas creadas en el ejercicio anterior y por la previsión de contratación de personal no estructural en momentos de necesidad.

CAPITULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Experimenta un ascenso global del 16,69% como consecuencia del incremento que debe preverse en diversas partidas como la del Canon de vertidos de la C.H.G., también por el incremento en las cantidades destinadas a contratos de servicios como el de limpieza viaria o por la creación de partidas para la sustitución del césped del campo de fútbol o para un contrato de limpieza de colegios, entre otras variaciones a menor escala en diferentes partidas.

CAPITULO III.- GASTOS FINANCIEROS

Este capítulo presenta una importante reducción de un 13,22% derivada de la reducción de intereses de crédito.

CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Aumenta un 7,58%, fundamentalmente por el aumento de la aportación del Ayuntamiento a sus organismos autónomos, para poder cubrir los gastos derivados de su funcionamiento. Además aparece una nueva partida para la aportación a la Asociación de las NN.PP. y aumenta en 20.000€ la dotación para el Programa de Subvenciones Emprende por tu Pueblo.

2

Código seguro de verificación (CSV):

FA8A 4FAC 4B59 083F 4DBF



FA8A4FAC4B59083F4DBF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Concejala-Delegada de Interior y Personal SUANES CRESPO CARMEN el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

CAPITULO V.- FONDO DE CONTINGENCIA

Esta partida está destinada a hacer frente a contingencias que pueden surgir durante la ejecución del presupuesto a lo largo del año.

CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES

Este capítulo aumenta un 25,83%, dato que hay que tomar con cautela, ya que los presupuestos de 2019 fueron aprobados en septiembre con poco margen para la ejecución de inversiones. En este ejercicio se tratará de realizar diversas inversiones para la mejora de equipamientos, instalaciones y otros proyectos para la mejora de infraestructuras.

CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Este capítulo ha aumentado en 13.762,00€ debido a la aportación que le corresponde a la Corporación para el Plan Provincial de Caminos 2020-2021.

CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS

Este capítulo se destina a dar los anticipos al personal. Se mantiene igual que el año 2019.

CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS

Mantiene la misma dotación para hacer frente a la amortización de los préstamos bancarios.

CONCLUSIÓN

El Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2020 es equilibrado, aumentando respecto al ejercicio pasado un 7,46%. Con el proyecto que se presenta, se cumple con la ley presupuestaria y financiera de las Entidades Locales.

El Presupuesto presenta unas cuentas realistas, pues reflejan los datos recogidos del pasado año, con el fin de ajustar los números lo máximo posible y continuar con el trabajo de la estabilidad presupuestaria del consistorio. En este sentido, se mantiene la premisa de la contención del gasto, con el objetivo de seguir cumpliendo con las obligaciones del Ayuntamiento, principalmente atendiendo el pago de salarios a la plantilla municipal y el pago a los proveedores en tiempo y forma.

Por otro lado, este Presupuesto es una apuesta por el mantenimiento de los servicios públicos, así como, por continuar con el apoyo de las familias con dificultad del municipio, con iniciativas como el Plan de Empleo de Atención a Emergencia Social u otras acciones como el respaldo, a través del Patronato Municipal de Servicios Sociales, mediante el fondo de solidaridad, emergencia social y adaptación del hogar.

Código seguro de verificación (CSV):

FA8A 4FAC 4B59 083F 4DBF



FA8A4FAC4B59083F4DBF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Concejala-Delegada de Interior y Personal SUANES CRESPO CARMEN el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

De igual modo, se reflejan inversiones en la localidad que se proyectan para continuar con el avance y la mejora de las infraestructuras de La Carlota y sus diez departamentos, así como, de los servicios públicos, y asimismo, apoyar la dinamización del desarrollo local.

La Concejala de Hacienda

Fdo.: Carmen Suanes Crespo

Código seguro de verificación (CSV):

FA8A 4FAC 4B59 083F 4DBF



FA8A4FAC4B59083F4DBF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Concejala-Delegada de Interior y Personal SUANES CRESPO CARMEN el 14/2/2020